



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



ORDENANZA Nº 916/2015

AUTORIZACIÓN AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL PARA AUSENTARSE

FUNDAMENTOS

Que el Sr. Intendente Municipal, por motivos personales se ausentará del municipio por el término de diez días hábiles.

Que a razón de lo dispuesto en el Art. 45 de la ley 8102, corresponde a éste Cuerpo otorgar la autorización para ausentarse al Sr. Intendente Municipal, desempeñando las funciones del cargo La Sra. Presidente del Concejo Deliberante Claudia Hauke, por aplicación del Art. 43 de ley 8102.-



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



EL CONCEJO DELIBERANTE DE NONO SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 916/2015

Art. 1: AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal Don Mariano Ceballos Recalde a ausentarse del municipio por el término de diez días hábiles desde el día 31 de agosto del 2015, hasta el 11 de septiembre del 2015 inclusive , en virtud de lo dispuesto por el Art. 45 de ley 8102.-

Art.2: DISPONESE que a razón de lo dispuesto por el Art. 43 de la ley 8102 mientras dure la ausencia del Sr. Intendente Municipal, ejercerá temporariamente las funciones del cargo de Intendente Municipal La Sra. Presidente del Concejo Deliberante Claudia Hauke.-

Art.3: PROTOCOLICESE, PUBLIQUESE, DESE COPIA AL REGISTRO MUNICIPAL, CUMPLIDO, ARCHIVESE.

ORDENANZA916 /15.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la localidad de Nono, a los once días del mes de Agosto del año Dos Mil Quince.- -----

